



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

SÍNTESIS INFORMATIVA

SSC - FGJ

MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Fallece hombre arrollado en Iztapalapa

ELTHON GARCÍA

Un hombre falleció al atravesar un cruceo considerado de alto riesgo por los vecinos de la Colonia Guadalupe del Moral, en la Alcaldía Iztapalapa.

En el sitio hay semáforos, pero la gente que transita por ahí asegura que no es una garantía de seguridad, pues muchos automovilistas los ignoran.

Al peatón, de entre 55 y 60 años, lo arrolló un camión de una empresa de pan, cuyo conductor fue detenido.

El accidente ocurrió alrededor de las 10:30 horas sobre Eje 5 Oriente Avenida Javier Rojo Gómez.

Las primeras versiones señalan que la víctima pretendía llegar al otro extremo de la vialidad.

Sin embargo, caminó por en medio, donde no hay camellón ni paso de cebra o algún punto de seguridad.

Justo a mitad del trayecto, el chofer de la unidad de carga lo arrolló, pues avanzaba sobre el eje vial y dio vuelta a



Victor Sánchez

El accidente ocurrió ayer por la mañana en Avenida Javier Rojo Gómez. El hombre podría tener entre 55 y 60 años.

la izquierda para incorporarse a Avenida Canal del Moral.

“Yo también venía caminando, pero no sé por qué se cruzó por ahí el señor.

“Hasta eso no venía rápido el camión, pero yo creo que no lo vio el chavo que iba manejando”, explicó un testigo.

Paramédicos acudieron al sitio, pero sólo con-

firieron que había fallecido. Mientras que policías preventivos del Sector Abasto-Reforma trasladaron al chofer al Ministerio Público.

“Antes de que lo taparon me acerqué para verlo porque pensé que era alguien conocido, pero no ha de ser de aquí porque no lo ubico y tampoco ha venido su familia”, añadió el vecino.



BREVES

**Cae feminicida
de la hermana de
Alvin Mendoza**

Elementos de la Policía de Investigación (PDI) de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México detuvieron a Miguel Ángel "N", quien era buscado por el feminicidio de Areli Mendoza, hermana del exfutbolista del Club América Alvin Mendoza.

El sujeto, quien era pareja sentimental de la víctima, fue aprehendido ayer en cumplimiento de una orden de aprehensión en calles de la alcaldía Cuauhtémoc.



Foto: Especial

Tras su arresto fue trasladado al Reclusorio Sur, donde estará a la espera a que un juez de Control defina su situación jurídica en las próximas horas.

— Iván Mejía

FGJCDMX



Jueza niega amparo a Andrés Roemer contra la orden de aprehensión

del cap

EDUARDO MURILLO

Una jueza federal negó el amparo a Andrés Isaac Roemer Slomianski, quien buscaba que se invalidara la orden de aprehensión girada en su contra por el delito de violación. El presunto agresor se encuentra en Israel, país que no tiene tratado de extradición con México.

La titular del juzgado noveno de distrito de amparo en materia penal, María Catalina de la Rosa Ortega, examinó la petición y encontró que la orden cumple con todos los requisitos legales y no viola ninguno de los derechos del acusado.

“Como se aprecia, de los datos de prueba valorados en términos de los artículos 261 y 265 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se desprende que se cometió un hecho que la ley señala como delito de violación (diversos dos), y que existe la probabilidad de que el imputado lo llevó a cabo”, señala el fallo de la jueza.

Pese a no haber un tratado bilate-

ral de extradición con Israel, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México ha acumulado ya cinco peticiones formales al gobierno de ese país, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que el presunto delincuente sea presentado ante la justicia.

México también obtuvo de la Interpol una ficha roja para la localización y aprehensión de Roemer, por lo que, de salir de Israel, podría ser detenido en cualquiera de los 195 países miembros de esta organización policial internacional.

En enero pasado, el sexto tribunal colegiado en materia penal en la Ciudad de México declaró infundado un recurso de queja promovido por Roemer, donde combatía la decisión de negarle una suspensión provisional contra otra orden de aprehensión girada en su contra.

Durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, Andrés Romer fue representante de México ante la Unesco, cargo del que fue removido en octubre de 2016.



Dan acceso a caso a esposa de Lozoya

ABEL BARAJAS

Una juez federal ordenó a la Fiscalía General de la República darle acceso a la defensa de Marielle Helene Eckes, esposa de Emilio Lozoya, a la carpeta de investigación del Caso Odebrecht, pero sin proporcionarle fotocopias ni permitirle fotografiar el expediente.

Sandra Leticia Robledo Magaña, juez primero de distrito de amparo penal en la Ciudad de México, concedió la protección de la justicia a la ciudadana alemana e instruyó a la Fiscalía General de la República dejar sin efecto su negativa de proporcionarle el acceso al expediente y autorizarlo bajo los lineamientos que han establecido las autoridades judiciales.

“A fin de ponderar adecuadamente el ejercicio de una defensa adecuada, los tribunales de la Federación han establecido que si un imputado debe tener acceso a un registro de investigación, pero en el mismo existen diversos sujetos a actos de molestia, entonces podrá consultarlos, pero no obtener copia de los

mismos”, dice la sentencia que concede el amparo.

Consultado sobre esta resolución, José Miguel Castillo, defensor de Eckes no ofreció comentarios.

El pasado 17 de mayo el Tercer Tribunal Colegiado Penal en la CDMX ordenó a la FGR responder en un plazo de 24 a la solicitud por escrito que le hizo la esposa de Lozoya, para tener acceso y fotocopia de la carpeta de investigación del Caso Odebrecht.

Su solicitud la planteó porque en dicho expediente, el 4 de julio de 2019 un juez de control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte ordenó la aprehensión de Eckes por lavado de dinero y asociación delictuosa.

Kristian Javier Jiménez Hernández, fiscal responsable del caso Odebrecht, respondió por escrito el 20 de mayo que no le daría el acceso y que era necesario que se presentara de manera física, para corroborar su identidad.

Eckes presentó el amparo contra esta determinación y consiguió que la juez Robledo Magaña le diera la razón.

IMPLICADA

Marielle Helene Eckes, esposa del ex director de Pemex, Emilio Lozoya, ha sido acusada por el caso Odebrecht.

- Se ordenó su detención por lavado de dinero y asociación delictuosa.
- La FGR ordenó el decomiso de la residencia de Ixtapa, a nombre de Eckes.
- Lozoya aportó para la casa 1.2 millones de dólares que presuntamente trianguló de los sobornos que recibió de Odebrecht.
- Eckes es ciudadana alemana y vive en su país.
- Alemania no extradita a sus ciudadanos y ahí la ficha roja no es suficiente para privar de la libertad a una persona buscada por la justicia.



LAS CUENTAS DE LOZOYA



Esperanza